

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO PARA LA ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250. 14 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5045 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del memorándum N° 336 de la Coordinadora Pedagógica Comunal de fecha 24 de Octubre del 2016, el Ord. N° 203 de la Directora de la Escuela de Párvulos Antu-huilen de fecha 24 de Agosto del 2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 689/2016; Certificado SEP N° 296/2016; Resolución Exenta N° 3443 del Calendario Escolar 2016 Ministerio de Educación de fecha 14 de Diciembre del 2015; El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " 5 NOTEBOOK I7, PARA LA ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos SEP por un monto de U\$5.860,75 dolares, iva incluido.

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

SICONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

EDUCATION CARRILLO FIGUEROA

JEFA DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GC/EMB/SDB/FVA/fva.

TRANSCRITÓ A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(478) - Oficina de Partes.